



DUE DILIGENCE **READY!**

Asegurando la sostenibilidad de las cadenas de suministro de minerales y metales

¿QUÉ SON LAS CAHRAS?

Según la Guía de debida diligencia de la OCDE para las cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo, las zonas de conflicto y de alto riesgo (CAHRAs) se caracterizan por "la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos de daño a las personas".

¿QUÉ ES EL ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MINERALES DE CAHRAs?

La Guía de debida diligencia de la OCDE es un marco que se ha elaborado para que las empresas puedan identificar y gestionar los riesgos asociados a los minerales en sus cadenas de suministro.

Consiste en un marco de cinco pasos, que comprende:

1. Establecer sistemas de gestión sólidos dentro de la empresa;
2. Identificar y evaluar los riesgos de la cadena de suministro;
3. Diseñar e implementar una estrategia de respuesta a los riesgos identificados;
4. Realizar una auditoría independiente de las prácticas de debida diligencia de la refinería;
5. Informar anualmente sobre la debida diligencia en la cadena de suministro.

La Guía de debida diligencia de la OCDE tiene suplementos separados para las 3Ts (estaño, tantalio y wolframio) y el oro. La OCDE recomienda a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que adapten la Guía de debida diligencia de acuerdo con su propio tamaño y perfil de riesgo. La Guía de debida diligencia se aplica a todos los minerales, aunque el documento describe específicamente el abastecimiento responsable de estaño, wolframio, tantalio y oro.

CAHRAS Y EL REGLAMENTO DE LA UE SOBRE MINERALES DE ZONAS DE CONFLICTO (EN LO SUCESIVO, EL REGLAMENTO DE LA UE). ¿CÓMO AFECTA ESTO A MI NEGOCIO?

El Reglamento de la UE se aplica a los importadores de estaño, tantalio, wolframio, sus minerales, y oro originarios de las CAHRAs cuyos volúmenes de importación anuales superen determinados umbrales (véase el anexo I del Reglamento de la UE). A partir del 1 de enero de 2021, estas empresas deberán establecer un proceso de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar que el estaño, el tantalio, el wolframio o el oro (ya sea en forma de metal, mineral, polvo o concentrado) que importen no contribuyan a los riesgos enumerados en el anexo II de la Guía de debida diligencia de la OCDE. Algunas empresas de la UE deberán cumplir el Reglamento de la UE una vez que éste entre en vigor.

¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑAN LAS PYMES EN EL ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MINERALES Y METALES?

Las PYMEs desempeñan un papel importante en las cadenas mundiales de suministro de minerales y metales. Por lo tanto, tienen también un papel que desempeñar en el abastecimiento responsable de minerales y metales, que pueden lograr realizando la debida diligencia en sus cadenas de suministro.

Si su empresa entra en el ámbito de aplicación del Reglamento de la UE, debe ejercer la debida diligencia en sus cadenas de suministro de estaño, tantalio, wolframio y oro.

¿CÓMO SABEN LAS EMPRESAS SI TIENEN MINERALES DE CAHRAS EN SUS CADENAS DE SUMINISTRO?

Puede ser difícil para las empresas, incluidas las PYMEs, saber si el estaño, el wolframio, el tantalio o el oro que compran provienen de CAHRAs.

El proceso de debida diligencia en la cadena de suministro permite a las empresas verificar si los minerales y metales que importan proceden de CAHRAs, si han sido obtenidos de manera responsable, y actuar en base a esa información en caso de que no sea así. Al hacerlo, las empresas pueden tomar mejores decisiones empresariales creando redes robustas de proveedores.